**37° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Santa Lucía**

*Ginebra, 20 de enero de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Santa Lucía y agradece la presentación de su informe.

Reconocemos los esfuerzos que Santa Lucía ha realizado para implementar las recomendaciones desde su último Examen Periódico Universal y animamos a seguir colaborando con otros países y organismos internacionales para lograr la plena implementación de dichas recomendaciones.

Valoramos la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la accesión a su Protocolo Opcional, y esperamos que el Gobierno de Santa Lucía continúe con su compromiso para los respectivos procesos de ratificación de otros instrumentos internacionales.

Expresamos nuestra preocupación por la incorporación de niños a bandas y el creciente problema de la trata de niños con fines sexuales y el reclutamiento de niños en las peores formas de trabajo infantil en la industria del turismo.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Continuar con los esfuerzos para el pleno funcionamiento de un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, mediante la asistencia técnica y cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
2. Declarar formalmente la moratoria o abolición de la pena de muerte, en consonancia con el ODS 16.
3. Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo, en consonancia con el ODS 16.
4. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, en consonancia con los ODS 1.4, 4.3, 4.6, y 5.
5. Otorgar mayor presupuesto y recursos financieros a las instituciones estatales para la promoción y protección de los derechos humanos, a fin de que puedan llevar a cabo su misión y cumplir con sus objetivos, en el marco de los ODS 1.4, 4.3, 4.6, y 5.

\*\*\*\*\*\*